

RESOLUCIÓN MOTIVADA 27/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con dos minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **014-RNPN-2021**, presentada por _____ solicitando la siguiente información: “Acta de sesión ordinaria, número mil ciento treinta y dos, celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno (sic)”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al licenciado Jaime Ernesto Cerón Siliézar, Secretario de Junta Directiva del RNPN, quien brindo respuesta remitiendo a esta oficina la información solicitada.
- Se verificó que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información existente proporcionada por el Secretario de Junta Directiva del RNPN, que consiste en copia certificada del Acta número mil ciento treinta y dos de Junta Directiva del RNPN, de fecha dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

Notifíquese,



Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN